



MAT.: AUTORIZA NUEVO HORARIO DE TRABAJO A DOÑA SUSAN MORALES SANDOVAL, SEGÚN ART. 206 DEL CÓDIGO DEL TRABAJO.

ALGARROBO, 28 MAR 2019

DECRETO N°: 1104

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
10. D.A. N° 6.519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el art. 206 del código del trabajo que señala "Las trabajadoras tendrán derecho a disponer, a lo menos, de una hora al día, para dar alimento a sus hijos menores de dos años".
-Que la funcionaria Susan Morales Sandoval, tiene un hijo menor de dos años, nacido el 10 de diciembre 2017.
-Que la funcionaria Susan Morales, ha señalado a Dirección de establecimiento su horario de lactancia, informando a unidad de Recursos Humanos mediante correo electrónico

DECRETO:

Autorícese horario de lactancia, a contar del 21 de marzo 2019 al 10 de diciembre del mismo año, a doña SUSAN MORALES SANDOVAL, Cédula Nacional de Identidad N° domiciliada en que se desempeña como Asistente Social, en el Cesfam Algarrobo, según lo establecido en el artículo 206 del código del trabajo, quedando su jornada laboral distribuida bajo la siguiente modalidad horaria:

- > Lunes a jueves desde las 08:00 a las 16:00 horas.
> Viernes desde las 08:00 a 15:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



(2)
(1)



Form with fields: I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL, FECHA RECEPCIÓN: 25 MAR 2019, FECHA SALIDA: 27 MAR 2019, OBSERVACIÓN N°